

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

398 *URI-ZELAI, S.A.*

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que en la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad Uri-Zelai, S.A. (la "Sociedad") celebrada el 11 de enero de 2016, con carácter de universal, se ha adoptado, por unanimidad, reducir el capital social de la Sociedad del modo siguiente:

En un importe de 5.529,31 euros, mediante la amortización de 230 acciones mantenidas por la Sociedad en autocartera de 24,040484.

Mediante reducción del valor nominal de las acciones, con la finalidad de devolver aportaciones a todos los accionistas de la Sociedad a prorrata del valor desembolsado de sus respectivas acciones, en la cuantía de 413.993,37 euros, a razón de 20,940484 euros por acción. Dicha reducción del capital social se realiza mediante la reducción del valor nominal de las 19.770 acciones nominativas que componen el capital social tras la reducción que se recoge en el punto anterior, en la cantidad de 20,940484 euros cada una de ellas, quedando fijado en consecuencia el valor nominal de cada una de las citadas acciones en la cantidad de 3,10 euros.

Como consecuencia de todo lo anterior, el capital social de la Sociedad, que ascendía a la cantidad de 480.809,68 euros, quedará fijado en la cantidad de 61.287 euros, representado por 19.770 acciones de 3,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

A estos efectos, se hace constar de forma expresa el derecho de oposición que tienen los acreedores de la Sociedad de conformidad con los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la vigente Ley de Sociedades de Capital. El citado derecho de oposición habrá de ejercitarse en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción.

Abadiano, 11 de enero de 2016.- La Secretaria del Consejo de Administración, Maite Alberdi Urizar.

ID: A160003266-1